



1968-2018
50° aniversario UNR
50

2018 Año del centenario de la Reforma Universitaria
2018 Año del cincuentenario de la Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 25 de octubre de 2018

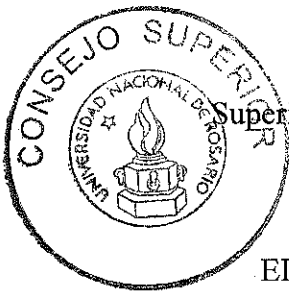
VISTO que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita modificar la Resolución C.S. N° 752/2017, relacionada con la creación del nuevo régimen de distribución de subsidios; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Dra. Elena G. ORELLANO, eleva proyecto de Resolución para dicha modificación en los artículos 2°, 3°, 5° y 6°.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictaminó al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar los Artículos 2°, 3°, 5° y 6° de la Resolución C.S. N° 752/2017, que quedarán redactados de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 2°.- Los subsidios serán otorgados a los docentes investigadores o responsables financieros de esta Universidad que lo soliciten, de forma equitativa por proyecto.

ARTÍCULO 3°.- Los requisitos para solicitar subsidios al momento de la convocatoria serán:

- A) Vigente al año de la convocatoria.*
- B) Ninguno de sus miembros adeude Informe Final de otro Proyecto.*
- C) Ninguno de sus miembros adeude Rendición de Subsidios Anteriores.*
- D) Un Proyecto vigente por Director.*

RESOLUCIÓN C.S. N° 778/2018



1968-2018
50° aniversario UNR
50

2018 Año del centenario de la Reforma Universitaria
2018 Año del cincuentenario de la Universidad Nacional de Rosario

ARTÍCULO 5°.- Las Solicitudes de Subsidios se recibirán del 01 al 30 de septiembre vía web, y hasta el 05 de octubre en copia papel en las Secretarías de Facultades.

ARTÍCULO 6°.- Publicación de Lista de solicitantes aceptados y recepción de recusaciones, del 08 al 12 de octubre”.

ARTÍCULO 2°.- Modificar en lo pertinente la Resolución C.S. N° 752/2017, de fecha 15 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Inscribise, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 778/2018

Lic. Silvana R. DALDOSS
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior

Prof. Dr. Arq. Héctor FLORIANI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.

eb



18 NOV 2018